

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 002 - 2021-GI-MDSS**

San Sebastián, 26 de Enero 2021

## EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** Informe N° 053-2020-MDSS/GI/SGEO/RDLCO.RO, Informe N° 1262-SGEO-GI-2020-MDSS/LOG, Memorandum N° 0176-2020-GI-MDSS/GJMS, Memorandum N° 0252-2020-MDSS-GM-OSO-MRMO, Informe N° 40-2020-MDSS-GM-OSO-RTB, Informe N° 0368-2020-MDSS-GM-OSO/MRMO, Informe Legal N° 0311 -2020-GI-AL-MDSS/RSC y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tanto distritales como provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa según lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 en actual vigencia y concordante con lo regulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195- 88 – CG, aprueba nomas que regulan Obras por Administración Directa, el cual exige la existencia de un Expediente Técnico aprobado por la Autoridad competente, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1252 y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en estricta aplicación de las directrices instadas en la resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, el expediente técnico para su ejecución deberá encontrarse aprobado por la instancia competente, lógicamente para ello deberá pasar los filtros técnicos especializados.

Que, con Informe N° 053-2020-MDSS/GI/SGEO/RDLCO.RO recibido en fecha 11 de diciembre del 2020 el residente de obra remite el expediente de modificaciones en etapa de inversión con ampliación presupuestal del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TENERIA SONDOR, PSJ. TENERIA, CALLE TICAPATA, PSJ. IMNOMINADO A (PRECURSORES), PSJ. IMNOMINADO B (HIPOLITO UNANUE), PSJ. IMNOMINADO C (LUCEROS DEL AMANECER) URB. TENERIA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO –CUSCO" y con Informe N° 1262-SGEO-GI-2020-MDSS/LOG la Sub Gerente de Ejecución de Obras a su vez lo remite a la Gerencia de Infraestructura, quien con Memorandum N° 0176-2020-GIMDSS/GJMS de fecha 16 de diciembre del 2020, solicita a la Jefatura de la Oficina de Supervisión realice la respectiva revisión y evaluación.

Que, con Informe N° 040-2020-MDSS-GM-OSO-RTB de fecha 21 de diciembre del 2020, el Inspector de Obras otorga la conformidad al expediente técnico modificado N° 01 y ampliación de presupuesto N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TENERIA SONDOR, PSJ. TENERIA, CALLE TICAPATA, PSJ. IMNOMINADO A (PRECURSORES), PSJ. IMNOMINADO B (HIPOLITO UNANUE), PSJ. IMNOMINADO C (LUCEROS DEL AMANECER) URB. TENERIA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO –CUSCO" en atención al memorandum N° 0252-2020-MDSS-GM-OSO-MRMO de fecha 18 de diciembre del 2020, para que con Informe N° 0368-2020-MDSS-GM-OSO/MRMO de fecha 21 de diciembre del 2020 el Jefe de la Oficina de Supervisión solicita la respectiva aprobación con acto resolutive.

Que, con Informe Legal N° 311- 2020-GI-AL-MDSS/RSC de fecha 29 de diciembre del 2020, el Asesor Legal de la Gerencia de Infraestructura, estando al informe de conformidad de la Supervisión de Obras y la existencia del informe de consistencia OPINA, por la procedencia de la emisión del acto resolutive requerido.

Estando a las facultades conferidas en el Artículo Tercero, inciso 10) de la Resolución de Alcaldía N° 068 – 2020 –A-MDSS de fecha 24 de febrero del 2020; conforme a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; con el visto bueno de Asesoría Legal de la Gerencia de Infraestructura, visto bueno de la Gerencia de Proyectos, visto bueno de la Jefatura de Supervisión de Obras.

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

**¡Sonqoykipi T'ikarin!**



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico modificado N° 01 y ampliación de presupuesto N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TENERIA SONDOR, PSJ. TENERIA, CALLE TICAPATA, PSJ. IMNOMINADO A (PRECURSORES), PSJ. IMNOMINADO B (HIPOLITO UNANUE), PSJ. IMNOMINADO C (LUCEROS DEL AMANECER) URB. TENERIA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO -CUSCO" con código único 2127016, el cual tiene un presupuesto total modificado de S/ 1,989,441.30 (un millón novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno con 30/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

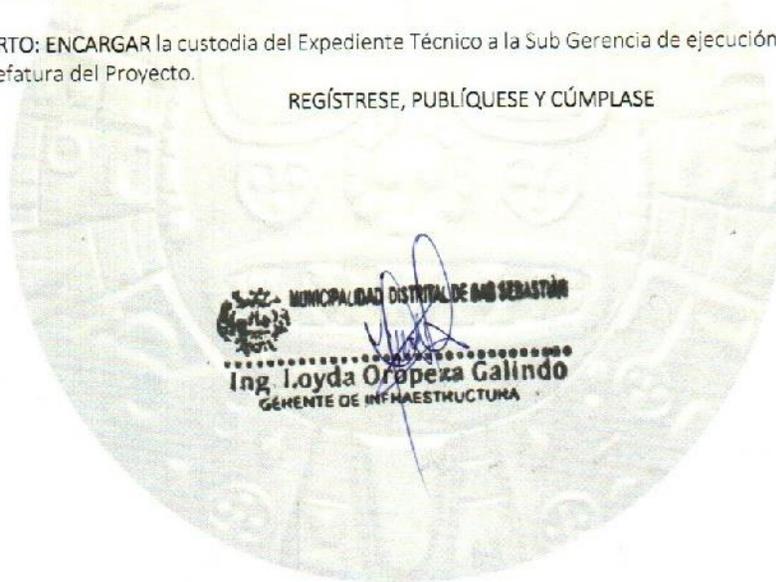
DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	G. GENERALES	G.SUPERVISION	G. LIQUIDACION	G. EXP. TECNICO	TOTAL PRESUPUESTO
EXP. INICIAL APROBADO	1,223,408.98	126,732.12	64,007.34	9,493.15	13,602.43	1,437,244.02
EXP. MODIFICADO,	1,562,528.79	272,728.57	131,088.36	9,493.15	13,602.43	1,989,441.30
% de variación	27.72%	115.20%	104.80%	0.00 %	0.00%	38.42%

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Ejecución de Obras y a la Jefatura de Supervisión de Obras el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR la custodia del Expediente Técnico a la Sub Gerencia de ejecución de Obras, para su cumplimiento a través de la Jefatura del Proyecto.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
Ing. Loyda Orpeza Galindo  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"